COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 059 DE 2026
CONTRATO 600 DE 2026

OFERENTE
SUMINISTROS & CONSULTORIAS ALUFEMA S.A.S.
901045279-1
CL 33 3A 52
consultoriasalufema@gmail.com
3112230342
PUERTO BOYACÁ

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 059 de 2026

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 059 de 2026, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**SUMINISTRAR KITS DE ASEO PERSONAL, COLCHONETAS Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LOS RECLUSOS DEL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.**
VALOR DEL CONTRATO	:	**VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO OCHOCIENTOS $23.924.891**
PLAZO DE EJECUCION	:	**UN (1) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **SECRETARIA DE GOBIERNO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- El Contratista deberá entregar la totalidad de los diferentes elementos que se encuentran contemplados en el estudio previo, en concordancia con el análisis económico del mismo.
- Las colchonetas deberán ser entregados durante el tiempo establecido para la ejecución del contrato.
- Los materiales entregados, deberán cumplir con las normas de calidad ICONTEC 2094 de 2017-06-21.
- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contrista hará el cambio de los mismos.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Realizar el respectivo ingreso al Almacén Municipal de los elementos a suministrar.
- Asumir los gastos de transportes hasta el lugar indicado por el supervisor.
- Entregar los elementos, objetos del suministro dentro del término estipulado, en el sitio requerido por el supervisor.
- Garantizar la calidad y buen estado de los elementos especificados en la ficha técnica, todos los elementos serán nuevos, de primera calidad, de marca reconocida y en óptimas condiciones, en ningún momento podrán ser partes o productos remanufacturados.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Las demás inherentes al objeto del contrato

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 059 DE 2026
CONTRATO 600 DE 2026

• OFERTA ECONOMICA

SUMINISTRAR KITS DE ASEO PERSONAL, COLCHONETAS Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LOS RECLUSOS DEL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ.				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	SUMINISTRO DE KITS DE ASEO PERSONAL PARA LOS RECLUSOS DEL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO MUNICIPAL.	50	$ 76.160	$ 3.808.000
1.1	CEPILLO DENTAL: CEPILLO PARA ADULTO, CABEZA FORMADA, CABEZA CON LIMPIADOR DE LENGUA, EMPAQUE INDIVIDUAL, CUATRO HILERAS DE CERDAS DE NYLON, CERDA REDONDEADA, ERGONÓMICO, TIPO DE CERDA MEDIANA, LONGITUD MAYOR O IGUAL A 11 Y MENOR DE 13MM, MANGO FIJO LO SUFICIENTEMENTE LARGO PARA MANEJARLO CON COMODIDAD, CON PROTECTOR DE CEPILLO DE DIENTES, REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR INVIMA.	1	$ 6.540	$ 6.540
1.2	MÁQUINA DE AFEITAR PARA HOMBRES: DESECHABLE, TRES HOJAS, CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, BANDA LUBRICANTE, MANGO CUBIERTO DE GOMA, CABEZA FLEXIBLE O MÓVIL, EMPAQUE INDIVIDUAL. REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR INVIMA.	3	$ 6.819	$ 20.457
1.3	CREMA DENTAL: MÍNIMO DE 132 GRAMOS Y/O 100 ML, (CM3) CONTENIDO NETO, CREMA, PRESENTACIÓN TUBO PLÁSTICO, COMPONENTE TRADICIONAL (FLORURO DE SODIO 0,10% Y/O EL 0.32% PPM MÍNIMA 1.450 DE FLÚOR) MENTOL. REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR INVIMA	1	$ 17.771	$17.771
1.4	PAPEL HIGIÉNICO: ROLLO TRIPLE HOJA, EMPAQUE INDIVIDUAL, EMPACADO EN MATERIAL QUE CONSERVE LA CALIDAD DEL PRODUCTO EN CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, HOJAS PRECORTADAS QUE PERMITAN SU FÁCIL DESPRENDIMIENTO, LARGO MÍNIMO 35 METROS Y ANCHO MÍNIMO DE LA HOJA 8.5 CM, COLOR BLANCO	3	$ 3.926	$ 11.778
1.5	JABÓN DE TOCADOR: PASTA ANTIBACTERIAL, COSMÉTICO CON FRAGANCIA, COLOR BLANCO Y ENVOLTURA INDIVIDUAL, PESO: MÍNIMO 110 GRAMOS, REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR INVIMA.	2	$ 4.227	$ 8.454
1.6	DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE PARA HOMBRE: DESODORANTE ANTITRANSPIRANTE, EN GEL Y/O CREMA PARA HOMBRE, SOBRE TIPO COJÍN CON CONTENIDO MÍNIMO DE 8.5 GRAMOS, SOBRE CON TAPA, REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR INVIMA.	4	$ 2.790	$ 11.160
SUBTOTAL ITEM 1				$3.808.000
2	**ADQUIRIR COLCHONETAS Y ELEMENTOS DE CAMA PARA LOS RECLUSOS DEL INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO MUNICIPAL.**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
2.1	COLCHONETA Y ALMOHADA. CARACTERÍSTICAS: MATERIAL DE LA ALMOHADA: ESPUMA EN UNA SOLA LÁMINA, REDONDEADA, DIMENSIÓN DE LA ALMOHADA ANCHO Y LARGO 40 X 70 ±1 CM, ESPESOR 8 CM + 2 CM – 0 CM, DENSIDAD ALMOHADA 20 KG/M3,, DUREZA ALMOHADA MÍNIMO 12, DIMENSIÓN COLCHONETA 190 X 90 CM TOLERANCIA ± 2, ESPESOR COLCHONETA 12 CM TOLERANCIA + 2 CM – 0 CM, ESPUMA EN UNA SOLA LAMINA, RESISTENCIA COLCHONETA A LA TENSIÓN KPA MÍN. 83, ELONGACIÓN COLCHONETA: MÍNIMO 120 %, DUREZA COLCHONETA MÍN. 16 A 20, DENSIDAD COLCHONETA 30 KG/M3. NORMA DE ICONTEC 2019, DEBIDAMENTE CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE, LA CUAL SE DEBE ANEXAR CON LA PROPUESTA, GARANTÍA MÍNIMA: PARA LA ESPUMA (5) CINCO AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA, LA COLCHONETA DEBE CUMPLIR CON LA NORMA NTC 2019 DE 2017.	39	$ 380.200	$ 14.827.800
2.2	SABANA PARA CLIMA CÁLIDO. CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS MÍNIMO: LARGO 227 CM ANCHO 148 CM, DOBLADILLO POR LOS 4 LADOS DE 15 CM (NO ENCAUCHADO), MATERIAL: 45 - 50% POLIÉSTER EL RESTO ALGODÓN, TEJIDO PLANO, COLOR AZUL FAC, PESO EN GR/M² MÍNIMO 128, ENCOGIMIENTO MÁXIMO 2%. GARANTÍA DE FÁBRICA: UN AÑO	10	$ 81.360	$ 813.600
2.3	SOBRESABANA PARA CLIMA CÁLIDO. CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS MÍNIMO LARGO 227 CM ANCHO 148 CM, DOBLEZ EN LA PARTE SUPERIOR DE 8 CM Y DOBLADILLO DE 1.5 CM EN LA PARTE INFERIOR Y LATERALES (NO ENCAUCHADO), MATERIAL: 45 - 50% POLIÉSTER EL RESTO ALGODÓN, TEJIDO PLANO, COLOR AZUL FAC, PESO EN GR/M² MÍNIMO 128, ENCOGIMIENTO MÁXIMO 2%. GARANTÍA DE FÁBRICA: UN AÑO.	10	$ 81.360	$ 813.600
2.4	FUNDA PARA ALMOHADA DE CLIMA CÁLIDO. CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS MÍNIMO LARGO 75CM ANCHO 47.5 CM, ABIERTA EN UN SOLO EXTREMO Y DOBLADILLADA EN LOS BORDES ABIERTOS DE 1.5 CM, MATERIAL: 45 - 50% POLIÉSTER EL RESTO ALGODÓN, TEJIDO PLANO, COLOR AZUL. FAC, PESO EN GR/M² MÍNIMO 128, ENCOGIMIENTO MÁXIMO 2%	10	$ 44.995	$ 449.950
SUBTOTAL				$ 16.904.950
IVA				$ 3.211.941
TOTAL ITEM 2				$ 20.116.891
GRAN TOTAL ITEM 1+2				$ 23.924.891

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso se va constituir por **VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO OCHOCIENTOS $ 23.924.891),** incluido todos los costos directos e

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 059 DE 2026
CONTRATO 600 DE 2026

indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, La contratación cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	:	**2026.CEN.01.080133**
CODIGO PRESUPUESTAL	:	**2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**
FUENTE O RECURSO		**1- RECURSOS PROPIOS**
PRODUCTO CPC		**3699043 SABANAS (COLCHONETAS) EN MATERIAL PLASTICO**

FORMAS DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto de pago anticipado, el sesenta por ciento (60%) previa presentación de actas parciales e informes de supervisión a satisfacción del supervisor y un 10% para el pago final, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento**: El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. La garantía deberá mantenerse vigente por el término de los seis (6) meses siguientes a la terminación del contrato.
- **Devolución del pago anticipado:** El valor de esta garantía deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, y su vigencia se extenderá durante el plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación SECOP II, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Firmado el día 14 de octubre de 2026.

ANGELICA ALENXANDRA RUBIANO GUTIERREZ
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
REVISO Y APROBO: A.A.R.G.
Proyectó: D.R